# **DECRETO 499 DE 2000**

(marzo 16)

por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto,

# CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 547 de 1999 por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2000, el cual se liquidó por medio del Decreto 2686 de 1999;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se trasladen funciones de un órgano a otro, el Gobierno Nacional hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes, sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que el Decreto 2667 de 1999, el cual modificó el Decreto 1125 de 1999, reestructuró el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, dispuso que asumirá las funciones desempeñadas por el

Instituto Colombiano de Antropología, ICAN, Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, del Ministerio de Cultura, todo bajo la denominación de Instituto Colombiano de Antropología e Historia;

Que la Secretaria General y la Jefe del Grupo de Finanzas del Ministerio de Cultura, certifican que en el presupuesto del Instituto Colombiano de Investigación Cultural, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación en la Sección 330300, así: Cuenta 1 Gastos de Personal por valor de \$1.802.780.863 con recursos de la Nación y \$16.981.480 con recursos propios, Cuenta 2 Gastos Generales por valor de \$236.623.552 con recursos Nación, Cuenta 3 Transferencias corrientes por valor de \$218.108.852 con recursos de la Nación y \$800.000 con recursos propios y presupuesto de Inversión por valor de \$885.000.000 con recursos de la Nación,

# **DECRETA**:

Artículo 1°. Contracredítase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Investigación Cultural, en la suma de tres mil ciento sesenta millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$3.160.294.747), según el siguiente detalle:

# **CONTRACREDITOS**

**SECCION 3303-00** 

Instituto Colombiano de InvestigaciOn Cultural

3000 I. Ingresos Establecimientos Públicos 17.781.480

3100 A. Ingresos Corrientes 17.781.480

3120 No Tributarios 17.781.480

3121 Venta de bienes y servicios 16.081.480

3128 Otros Ingresos 1.700.000

**SECCION 3303-00** 

Instituto Colombiano de InvestigaciOn Cultural

CTA SUBC OBJG ORD SUBOR REC Concepto Valor

# A. Funcionamiento 2.275.294.747

1				Gastos de Personal 1.819.762.343
1	0	1		Servicios personales asociados
				a nómina 1.736.240.626
1	0	1	1	Sueldos de personal de nómina
				10 Recursos Corrientes 204.543.252
1	0	1	2	Horas extras y días festivos
				10 Recursos Corrientes 68.243.120
1	0	1	5	Otros
				10 Recursos Corrientes 101.550.519
1	0	1	8	Otros Gastos Personales
				(Distribución previo concepto DGPN)

				10	Recursos Corrientes 1.344.922.255
1	0	1	8		Otros Gastos Personales
					(Distribución previo concepto DGPN)
				20	Ingresos Corrientes 16.981.480
1	0	3			Contribuciones inherentes a la nómina
					sector privado
				10	Recursos Corrientes 8.921.312
1	0	4			Contribuciones inherentes a la nómina
					sector público
				10	Recursos Corrientes 74.600.405
2					Gastos Generales 236.623.552
2	0	1			Adquisición de bienes
				10	Recursos Corrientes 55.723.046
2	0	2			Adquisición de servicios
				10	Recursos Corrientes 176.295.299
2	0	3			Impuestos y multas
				10	Recursos Corrientes 4.605.207

3					Т	ransferencias corrientes 218.908.852
3	2				Т	ransferencias al sector público 218.108.852
3	2	1			A	Administración pública central 218.108.852
3	2	1	1		(	Cuota de auditaje-Contranal
					10 R	ecursos Corrientes 8.108.852
3	2	1	4	3		Indemnizaciones
					10 R	ecursos Corrientes 210.000.000
3	6				0	tras transferencias 800.000
3	6	1			S	Sentencias y conciliaciones 800.000
3	6	1	1		,	Sentencias
					20 Ir	igresos corrientes 800.000
TOTAL FUN	ICIONA	AMIEN	ГО		2.27	75.294.747
					C.	Inversión 885.000.000
112	112 Adquisición de infraestructura					ción de infraestructura
					pr	opia del sector 130.000.000
112 709					Arte y	/ cultura 130.000.000
112 709	6				Adqui	sición, dotación y adecuación

sede del Instituto Colombiano de Antropología, ICAN.

11 Otros Recursos del Tesoro 130.000.000

Mejoramiento y mantenimiento

de infraestructura propia del sector

155.000.000

Arte y cultura 155.000.000

113 709 2 Implantación plan de emergencia

para preservación, conservación

dotación, adecuación, mantenimiento

y manejo administrativo

de los parques arqueológicos.

11 Otros Recursos del Tesoro 130.000.000

Remodelación infraestructura física

y mejoramiento de la Biblioteca

Cervantes en Santa Fe de Bogotá.

11 Otros Recursos del Tesoro 25.000.000

113

113 709

113 709 4

211	Adquisición y/o producción de equipos,
	materiales, suministros y servicios
	propios del sector 3.000.000
211 709	Arte y cultura 3.000.000
211 709 2	Dotación y mantenimiento museo
	del Sabio Mutis
	11 Otros Recursos del Tesoro 3.000.000
310	Divulgación, asistencia técnica
	y capacitación del recurso humano
137.000.000	
310 709	Arte y cultura 137.000.000
310 709 1	Implantación de redes de servicios
	culturales a nivel regional
	11 Otros Recursos del Tesoro 75.000.000
310 709 5	Divulgación y edición de investigaciones
	11 Otros Recursos del Tesoro 57.000.000
310 709 6	Asistencia para el desarrollo

de	actividade	es y ev	entos na	acionales
rela	acionados	con la	cultura	hispánica

11 Otros Recursos del Tesoro 5.000.000

Investigación básica, aplicada y estudios 210.000.000

410 709 Arte y cultura 210.000.000

410 709 4 Sistematización de información

bibliográfica, investigativa

y administrativa

11 Otros Recursos del Tesoro 15.000.000

Edición y divulgación de resultados

de las expediciones botánicas

colombianas

11 Otros Recursos del Tesoro 70.000.000

Recuperación, restauración, edición

y divulgación de estudios sobre

documentación histórica

11 Otros Recursos del Tesoro 125.000.000

410 709 5

410

410 709 6

520

Administración, control

y organización institucional

para apoyo a la administración

del Estado 250.000.000

520 709 Arte y cultura 250.000.000

520 709 1 Recuperación y difusión

del patrimonio cultural colombiano

11 Otros Recursos del Tesoro 250.000.000

TOTAL GASTOS DE INVERSION 885.000.000

TOTAL AJUSTE SECCION 3.160.294.747

Artículo 2°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en la suma de tres mil ciento sesenta millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$3.160.294.747), según el siguiente detalle:

# **CREDITOS**

**SECCION 3305-00** 

Instituto Colombiano de Antropologia e Historia

3000 I. Ingresos Establecimientos Públicos 17.781.480

3100 A. Ingresos Corrientes 17.781.480 3120 No tributarios 17.781.480 3121 Venta de bienes y servicios 16.081.480 3128 Otros Ingresos 1.700.000 SECCION 3305-00 Instituto Colombiano de Antropologia e Historia CTA SUBC OBJG ORD SUBOR REC Concepto Valor A. Funcionamiento 2.275.294.747 Gastos de Personal 1.819.762.343 1 1 0 1 Servicios personales asociados a nómina 1.736.240.626 Sueldos de personal de nómina 1 1 0 1 Recursos Corrientes 204.543.252 10 Horas extras y días festivos 1 0 1 2 10 Recursos Corrientes 68.243.120

Otros

Recursos Corrientes 101.550.519

10

1

0

1

5

1	0	1	8	Otros Gastos Personales		
					(Distribución previo	
					concepto DGPN)	
				10	Recursos Corrientes 1.344.922.255	
1	0	1	8		Otros Gastos Personales	
					(Distribución previo	
					concepto DGPN)	
				20	Ingresos corrientes 16.981,480	
1	0	3			Contribuciones inherentes	
					a la nómina sector privado	
				10	Recursos Corrientes 8.921.312	
1	0	4			Contribuciones inherentes	
					a la nómina sector público	
				10	Recursos Corrientes 74.600.405	
2					Gastos Generales 236.623.552	
2	0	1			Adquisición de bienes	
				10	Recursos Corrientes 55.723.046	

2	0	2				Adquisición de servicios		
					10	Recursos Corrientes 176.295.299		
2	0	3				Impuestos y multas		
					10	Recursos Corrientes 4.605.207		
3						Transferencias corrientes 218.908.852		
3	2					Transferencias al sector público 218.108.852		
3	2	1				Administración pública central 218.108.852		
3	2	1	1			Cuota de auditaje-Contranal		
					10	Recursos Corrientes 8.108.852		
3	2	1	4	3		Indemnizaciones		
					10	Recursos Corrientes 210.000.000		
3	6					Otras transferencias 800.000		
3	6	1				Sentencias y conciliaciones 800.000		
3	6	1	1			Sentencias		
					20	Ingresos corrientes 800.000		

TOTAL FUNCIONAMIENTO 2.275.294.747

C. Inversión 885.000.000

112				Adquisición de infraestructura
				propia del sector 130.000.000
112	709			Arte y cultura 130.000.000
112	709	6		Adquisición, dotación
				y adecuación sede del Instituto
				Colombiano de Antropología,
				ICAN.
			11	Otros Recursos del Tesoro 130.000.000
113				Mejoramiento y mantenimiento
				de infraestructura propia
				del sector 155.000.000
113	709			Arte y cultura 155.000.000
113	709	2		Implantación plan de emergencia
				para preservación, conservación,
				dotación, adecuación,
				mantenimiento y manejo
				administrativo de los parques

# arqueológicos.

			11	Otros Recursos del Tesoro 130.000.000	
113	709	4		Remodelación infraestructura	
				física y mejoramiento	
				de la Biblioteca Cervantes	
				en Santa Fe de Bogota.	
			11	Otros Recursos del Tesoro 25.000.000	
211				Adquisición y/o producción	
				de equipos, materiales, suministros	
				y servicios propios del sector 3.000.000	
211	709			Arte y cultura 3.000.000	
211	709	2		Dotación y mantenimiento	
				museo del Sabio Mutis	
			11	Otros Recursos del Tesoro 3.000.000	
310				Divulgación, asistencia técnica	
				y capacitación	
				del recurso humano 137.000.000	

310	709			Arte y cultura	137.000.000
310	709	1		Implantación de re	edes
				de servicios cultura	les
				a nivel regional	
			11	Otros Recursos del	Tesoro 75.000.000
310	709	5		Divulgación y edic	iión
				de investigaciones	
			11	Otros Recursos del	Tesoro 57.000.000
310	709	6		Asistencia para el	desarrollo
				de actividades y ev	entos
				nacionales relacion	ados
				con la cultura hispá	nica
			11	Otros Recursos del	Tesoro 5.000.000
410				Investigación básic	ca,
				aplicada y estudios	210.000.000
410	709			Arte y cultura	210.000.000
410	709	4		Sistematización de	e información

y administrativa

11 Otros Recursos del Tesoro 15.000.000

410 709 5 Edición y divulgación

de resultados de las expediciones

botánicas colombianas

11 Otros Recursos del Tesoro 70.000.000

Recuperación, restauración,

edición y divulgación

de estudios sobre documentación

histórica

11 Otros Recursos del Tesoro 125.000.000

Administración, control

y organización institucional

para apoyo a la administración

del Estado 250.000.000

Arte y cultura 250.000.000

520 709

520

410 709 6

Recuperación y difusión

del patrimonio cultural colombiano

11 Otros Recursos del Tesoro 250.000.000

TOTAL GASTOS DE INVERSION 885.000.000

TOTAL AJUSTE SECCION 3.160.294.747

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.